

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
JJJM/ETR/GBM 452

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Designa ITO contrato empresa "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS EN NUEVOS PUNTOS DE VÍA PÚBLICA, EN LA COMUNA DE LAS CONDES".

DECRETO SECC. 1ª N°

552

LAS CONDES,

11 3 FEB 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4576 de fecha 06 de Diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la Sra. Catalina San Martín Cavada, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3637P de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de la Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3484 de fecha 08 de octubre de 2025, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para contratar el servicio de "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS EN NUEVOS PUNTOS DE VÍA PÚBLICA, EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-78-LR25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 30 de octubre de 2025.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3811 de fecha 29 de octubre de 2025, que aprueba las Modificaciones y respuestas que indica.
4. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°353/2025, adoptado en la 1236ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 11 de diciembre de 2025, se aprobó ADJUDICAR la Licitación Pública para contratar el servicio de "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS EN NUEVOS PUNTOS DE VÍA PÚBLICA, EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-78-LR25 del portal www.mercadopublico.cl a la empresa **CONSTRUCTORA MILLANCURA SpA.**, RUT N°76.228.799-4.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4558 del 19 de diciembre de 2025, que adjudica a la empresa **CONSTRUCTORA MILLANCURA SpA.**, RUT N°76.228.799-4., la licitación pública "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS EN NUEVOS PUNTOS DE VÍA PÚBLICA, EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-78-LR25 del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **DESIGNASE** como Inspectores Técnicos Municipales del contrato celebrado con la empresa "CONSTRUCTORA MILLANCURA SpA., RUT N°76.228.799-4, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°501 del 06 de febrero de 2026, por la prestación de la "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS EN NUEVOS PUNTOS DE VÍA PÚBLICA, EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° N°2560-78-LR25, a los funcionarios y en las zonas que se muestran a continuación:

Función	Nombre	RUN	Título	Dirección	Estamento	Zona del Contrato o labor a desempeñar
Titular	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 NORTE
Subrogante	Tomás Andres Rojas Toledo		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 NORTE
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 NORTE
Titular	Tomás Andres Rojas Toledo		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 SUR
Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 SUR
Subrogante	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1 SUR
Titular	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 NORTE
Subrogante	Carlos Salazar Arriagada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 NORTE
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	2 NORTE
Titular	Carlos Salazar Arriagada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR
Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo		Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR
Titular	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 NORTE
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3 NORTE
Subrogante	Tomás Andres Rojas Toledo		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 NORTE
Titular	Geraldinne Antonietta Bascur Millan		Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3 SUR
Subrogante	Pedro Leyton Escauriaza		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 SUR
Subrogante	Carlos Salazar Arriagada		Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 SUR

2. NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la empresa "CONSTRUCTORA MILLANCURA SpA., RUT N°76.228.799-4 a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-78-LR25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE
SUBROGANTE
NAJEL KLEIN MOYA
ALCALDESA (S)



MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos